



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social
Sección de Participación Social y Voluntariado

0750 - SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

DATOS PERSONALES DEL CONTRAYENTE						
Nombre	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido			NIF / NIE / Pasaporte	
Domicilio		Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Municipio		Provincia			Código Postal	
Estado Civil		Nacionalidad				
<input type="checkbox"/> Soltero/a		<input type="checkbox"/> Divorciado/a			<input type="checkbox"/> Viudo/a	
Correo electrónico*					Teléfono	
* (Si opta por la notificación electrónica, es necesario para comunicarle la puesta a disposición de la misma)						
Notificaciones: (Marque una sola opción)						
<input type="checkbox"/> Postal certificada		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (certificado electrónico y sistema CI@ve)				
DATOS PERSONALES DEL CONTRAYENTE						
Nombre	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido			NIF / NIE / Pasaporte	
Domicilio		Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Municipio		Provincia			Código Postal	
Estado Civil:		Nacionalidad:				
<input type="checkbox"/> Soltero/a		<input type="checkbox"/> Divorciado/a			<input type="checkbox"/> Viudo/a	
Correo electrónico*					Teléfono	
* (Si opta por la notificación electrónica, es necesario para comunicarle la puesta a disposición de la misma)						
Notificaciones: (Marque una sola opción)						
<input type="checkbox"/> Postal certificada		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (certificado electrónico y sistema CI@ve)				

Modelo 0750.4 -050625 bdtv

EXPONEN / SOLICITAN
<p>Que iniciados los trámites correspondientes en el Registro Civil de.....desean celebrar su matrimonio civil en el Ayuntamiento de Salamanca el díade de, a las.....horas.</p>
DOCUMENTACIÓN NECESARIA:
<input type="checkbox"/> Documento de identidad de las personas contrayentes (original y en vigor). <input type="checkbox"/> Documento de identidad de los testigos en vigor. <input type="checkbox"/> Carta de pago de la tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento (Ordenanza fiscal nº 14), se obtiene en www.oager.com , teléfono 900 70 10 00. <input type="checkbox"/> Otra documentación (Resolución del Registro Civil).

DECLARACIONES RESPONSABLES DE LAS PERSONAS CONTRAYENTES

(Art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas)

- Que son ciertos los datos indicados en esta solicitud y que los documentos aportados **son fiel copia de los originales** que obran en mi poder, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, comprometiéndome a mantener dicha documentación a su disposición durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de mi derecho.
- Conozco que la **inexactitud o falsedad en cualquier dato o documento** que acompaña a esta declaración responsable implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo el ejercicio del derecho o actividad afectada, sin perjuicio de la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho y de las responsabilidades penales o de otro orden que en Derecho procedieren.

Lugar y fecha _____

Firmado contrayente 1

Firmado contrayente 2

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para poder celebrar el matrimonio civil es necesario que este Ayuntamiento disponga de toda la documentación solicitada (incluyendo la Resolución, que deberán aportarla cuando el Registro Civil se la facilite) entregada en el Registro Municipal con un **mínimo de 10 días hábiles o 20 naturales de antelación a la fecha solicitada**.

Si las personas interesadas están empadronadas en la ciudad de Salamanca o su provincia, la tramitación se llevará a cabo en el Registro Civil de Salamanca. De lo contrario deben dirigirse al Registro Civil que les corresponda.

Si una de las personas interesadas no está empadronada en el municipio de Salamanca, pero sí lo está el otro, pueden realizarlo bien en el Registro Civil de Salamanca o bien en el que le corresponda a la otra persona interesada.

ADVERTENCIA: La celebración de las bodas tendrá lugar en el Salón de Recepciones del Ayuntamiento, en la Plaza Mayor, siempre y cuando las necesidades de la Agenda Municipal lo permitan. En caso contrario se utilizará el Salón de Plenos u otras dependencias municipales.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información básica: Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Información adicional: Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa, y/o contactar con el Delegado de Protección de Datos en este enlace: <https://aytosalamanca.es/w/protección-de-datos-1>, en el que también podrá consultar la información completa sobre la finalidad, legitimidad y contenido de la citada actividad.